



RAWSON,

03 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 5656-ME-2016; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los procesos de Redeterminación;

Que mediante Decreto N° 691/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, se aprueba el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de la Administración Pública Nacional;

Que a través de la Resolución Ministerial N° 1413/16 del Ministerio de Educación de la Nación se derogó los Capítulos N° 2 de los Anexos 2 y 3 de la Resolución Ministerial N° 1304/13 del Ministerio de Educación de la Nación y se estableció la aplicación del Decreto Nacional mencionado a los fines de la Redeterminación de Precios;

Que el Artículo 20°, Capítulo II del Anexo I del Decreto N° 691/16 establece en su parte pertinente que cada Jurisdicción creará una Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios;

Que mediante Nota DGI 13222 la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación se requiere la conformación de la Comisión mencionada, lo cual es reiterado por Nota DGI 13627;

Que se propuso para su integración a la Abogada Mónica Natacha BASTIDA, a la Contadora Miriam ARNEZ TORRICO y al Maestro Mayor de Obra Juan Marcelo MELGAREJO;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los procesos de Redeterminación en el marco de lo establecido por el Decreto 691/16 del Poder Ejecutivo de la Nación, la que quedará conformada, según se detalla en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura Educativa, a la Dirección General de Administración, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Tte. LILIANA DÍAZ
Subsecretaria de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Prof. CRACHELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

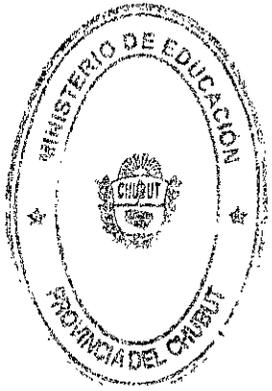
RESOLUCIÓN ME N°

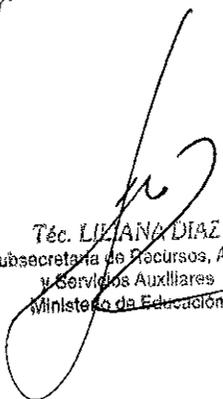
420

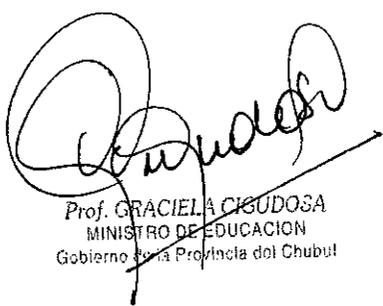


ANEXO I

| | |
|-------------------------------|----------------|
| Abog. Mónica Natacha BASTIDA | DNI 25.974.347 |
| Cra. Miriam ARNEZ TORRICO | DNI 18.868.646 |
| M.M.O. Juan Marcelo MELGAREJO | DNI 24.294.481 |




Téc. LILIANA DÍAZ
Subsecretaría de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIBÚOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

420